



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000183/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. MANRIQUE, Marcelo Nicolás (DNI N° 26.387.303) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN Nº 581.10 3

Pra Filoia Estevae Boldisar Jecretaria Académica Fac. Cs. Naturales U.N.P.S.J.B. ASo, Lidia Blanco Decena Factos. Naturales UNPSJB.